

ORDENANZA N° 272/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adherente N°000134, Sra. Sofía Torterola Vázquez, D.N.I. N°37.438.300, argentina, en su condición de adjudicataria del Plan Municipal de Vivienda denominado **PRIMER HOGAR I**. En consecuencia, transfírase a favor de la adherente o a favor de quien ella disponga, el dominio pleno del inmueble en donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: **“Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, formada por el LOTE N°8, de la manzana 93, del plano de división de la Quinta letra I, del plano particular correspondiente a la parte Nor-Oeste de la Ciudad de LAS VARILLAS, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que consta de once metros de frente al Nor-Este, sobre calle Chacabuco; por treinta y cinco metros de fondo y frente al Nor-Oeste, sobre calle Ituzaingó, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Este y Nor-Oeste, con las calles Chacabuco e Ituzaingó respectivamente; al Sud-Oeste, con el lote 9; y al Sud-Este, con el lote 7. Propiedad N° 3006-0820628/4. Inscripto en el Registro General en relación a la Matrícula N°829.882, del Departamento San Justo. Cuya Nomenclatura Catastral Municipal es C01 S02 M60 Manz. Of.93 P05 L8”**, de acuerdo a lo estipulado mediante Ordenanza N°73/2003.

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo del titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.-

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

FECHA DE SANCIÓN: 21/10/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 583/2020

DE FECHA 23/10/2020